



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA ANEXO DEL CONTRATO DE DEPOSITO
DENOMINADO "SERVICIO DE CUENTA MANDANTE
INDIVIDUAL" DEL DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A.,
DEPOSITO DE VALORES.

SANTIAGO, 01 JUL 2010

RESOLUCION EXENTA N° 376

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad "DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A, DEPOSITO DE VALORES".

2) Lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. N° 734 de 1991.

RESUELVO:

Apruébase el Anexo del Contrato de Depósito denominado "Servicio de Cuenta Mandante Individual" del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, que fue aprobado en la sesión de directorio de la sociedad antes señalada el 30 de marzo de 2010 y que recoge las observaciones efectuadas por esta Superintendencia mediante Oficio Ord. N° 6.722 de 4 de mayo de 2010.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl